V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE• CATALUÑA

6852

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45 5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-20.588/80.
Finalidad. Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: S. Sadurní.
Final de la misma: EE. TT. 7.477, 6.084, 6.043 y 6.047.
Términos municipales a que afecta. S. Sadurní D'Anoia-Subirats

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 6,954 de tendido aéreo. Conductor. Aluminio-acero (46,25; 74,37 y 147,1 milímetros cuadrados)

Material de apoyos. Metálicos.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de 10 dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968 aprobado por Decreto 2619/1968 Decreto 2619/1966.

6853

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S A», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-22215/80 - E. 13.538.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. R. •S. Andrés•.

Final de la misma: Estaciones transformadoras 2327, 4188, 5781.

Trimin de la misma: Estaciones transformadoras 2327, 4188, 5781.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 2,885, de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 3 por 240 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto Estos Servicios de Industría, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.715-C.

6854

RESOLUCION de 21 de enero de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimento v declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: G-4.364. RLT.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de Remedios Pinent Escoda («Eléctrica Remolins»), con domicilio en Lleida, avenida Prat de la Riba, 63-2.º, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2017/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

pondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instala-ciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliar la red de distribución en A. T.

Origen de la línea: E. T. «Caberol» (C-1.402). Final de la línea: E. T. «Cooperativa». Término municipal afectado: Alcarrás. Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera Alcarrás a Almacellas, punto kilométrico 0,950. Ayuntamiento de Alcarrás, viales.

Estación transformadora

E. T. «Cooperativa»

Emplezamiento: Carretera Valmanya punto kilométrico 100 kilovoltios amperios de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de înstalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los tramites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, P. D.—506-D.

6855

RESOLUCION de 23 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C. 4.537 R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida Alcalde Costa 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en cl Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección corres-

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar ai peticionario el establecimiento de las instalacio-nese léctricas cuyo objeto y principales características son: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Origen de la línea: Derivación a E. T. número 849, «Camí Miralcamp».

Final de la línea: E. T. número 1,221, «Les Planes».

Término municipal afectado: Torregrossa.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.221, «Les Planes». Emplazamiento: Camino Gilibiau, término municipal de To-

rregrossa.
Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.